



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR



Gobierno
de Canarias



Página 1 de 15

ACTA DE REPLANTEO DEL PROYECTO

PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIAS MUNICIPALES DE FUERTEVENTURA 2020-2024 (PICOS 2020-2024)

DENOMINACIÓN DE OBRA:

MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605.

EXPEDIENTE: 2021/00001806E

ENTIDAD CONTRATANTE: Cabildo Insular de Fuerteventura

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 1.672.047,45 € (incluido 7% IGIC)

AUTOR DEL PROYECTO:

D. Juan Manuel Soto Évora
ingeniero técnico de obras públicas, especialidad en construcciones civiles colegiado 13.971

APROBACIÓN DEL PROYECTO: Aprobado por Decreto del Presidente nº CAB/2022/8670 de 16/11/2022

De acuerdo con lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, aprobado el proyecto de referencia y, para proceder al replanteo del mismo, como consecuencia de las operaciones practicadas, el personal facultativo hace constar lo siguiente:

1. Se ha comprobado la **realidad geométrica** de las obras proyectadas y la existencia de disponibilidad física en el terreno a través del levantamiento topográfico de la zona de actuación realizado por D. Eustaquio Eloy González Figueroa, ingeniero técnico en topografía del Cabildo de Fuerteventura.
2. El tramo de la carretera FV-618 afectado por estas obras parte de Cardón en el término municipal de Pájara y finaliza en el cruce con la FV-605 también en el término municipal de Pájara, y durante su trayecto existe un tramo de unos 2,12 km que se sitúan en el término municipal de Tuineje. En la actualidad se encuentra abierta al público y las actuaciones de mejora comprenden las de una obra completa en el sentido previsto por la Ley de Contratos del Sector Público (artículo 13.3).
3. En cuanto a la **disponibilidad del suelo** necesario para ejecutar las actuaciones se ha comprobado que el Ayuntamiento de Pájara acuerda, por Junta de Gobierno Local celebrada el 14 de marzo de 2.022, poner a disposición del Cabildo Insular de Fuerteventura los tramos de la Carretera FV-618 que discurren por el término municipal de Pájara. Y el Ayuntamiento de Tuineje, por su parte, mediante Decreto de Alcaldía de 25 de julio de 2.022 resuelve informar la viabilidad para el proyecto denominado "Mejora del tramo de la carretera FV-618, desde Cardón hasta su encuentro con la FV-605" sin pronunciamiento sobre la disponibilidad del suelo.
4. Se comprueba el trazado de la carretera, objeto de actuación, localizando en las siguientes parcelas catastrales: (1) Parcela 9001 del polígono 8 para vía de comunicación de dominio público, situada en el municipio de Tuineje con una superficie de 16.162 m² y referencia

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://plyca.cabildofuer/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 2 de 15

catastral número 35030A008090010000ID, y de titular catastral Comunidad Autónoma de Canarias; (2) Parcela 9002 del polígono 8 para vía de comunicación de dominio público, situada en el municipio de Pájara con una superficie de 34.009 m² con referencia catastral número 35016A008090020000XX y titular catastral Ayuntamiento de Pájara.

5. Consta informe de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda de la Dirección General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias de 11 de noviembre de 2.022 que concluye con carácter FAVORABLE la viabilidad del proyecto, entendiendo que dicha vía no es de Interés Regional, añadiendo que: (...) *El presente informe tiene el carácter de Informativo dado que la vía sobre la que se pretende actuar no pertenece a la Red de Interés Regional en la isla de Fuerteventura, pudiendo tratarse de un error catastral que aparezca como titular de la misma la Comunidad Autónoma, recomendando dirigir la consulta de titularidad a la Administración General del Estado.* (...). Es de aplicación el artículo 236.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que establece que referente a las obras de infraestructuras de carreteras se dispensará del requisito previo de disponibilidad de los terrenos, si bien no se podrá iniciar la ejecución de las obras hasta tanto no se haya formalizado la ocupación en virtud de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. En este caso no se requiere ningún tipo de expropiación, por tratarse de una vía de titularidad pública según los datos catastrales obtenidos. Por lo que, en virtud del interés público, que obra en el expediente del contrato de obras, está justificada la ocupación de la totalidad de la vía afectada por las obras, toda vez que forma parte de una obra completa según el fin propuesto, que es el de mejorar sus condiciones actuales para su la utilización de forma segura por los usuarios de la vía, no siendo posible la actuación únicamente en el tramo del término municipal de Pájara (que se cuenta con disponibilidad) por incumplir el artículo 13.3 de la LCSP.



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>

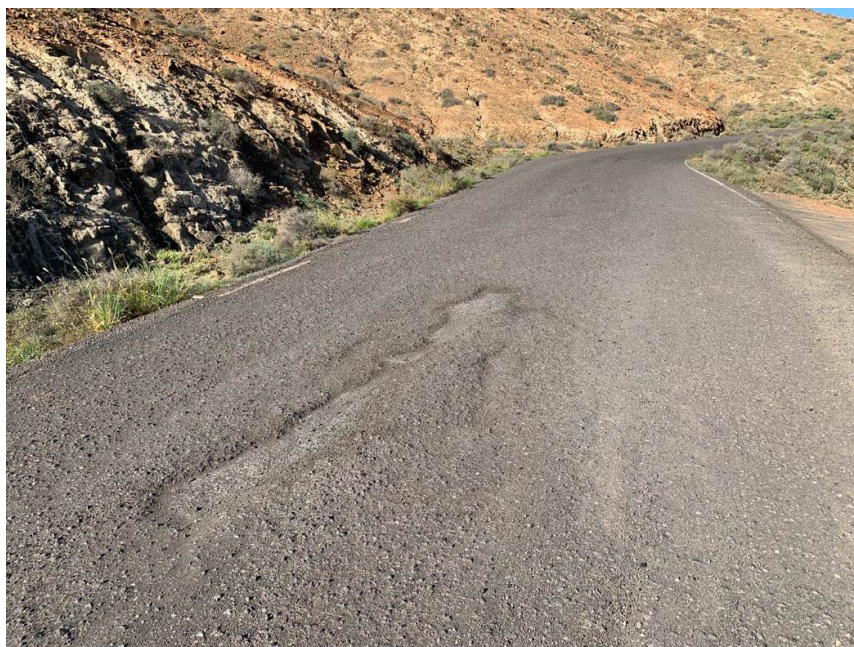


Código de verificación : 4544cfe733dd186f



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 3 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR



Gobierno
de Canarias



Página 4 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>

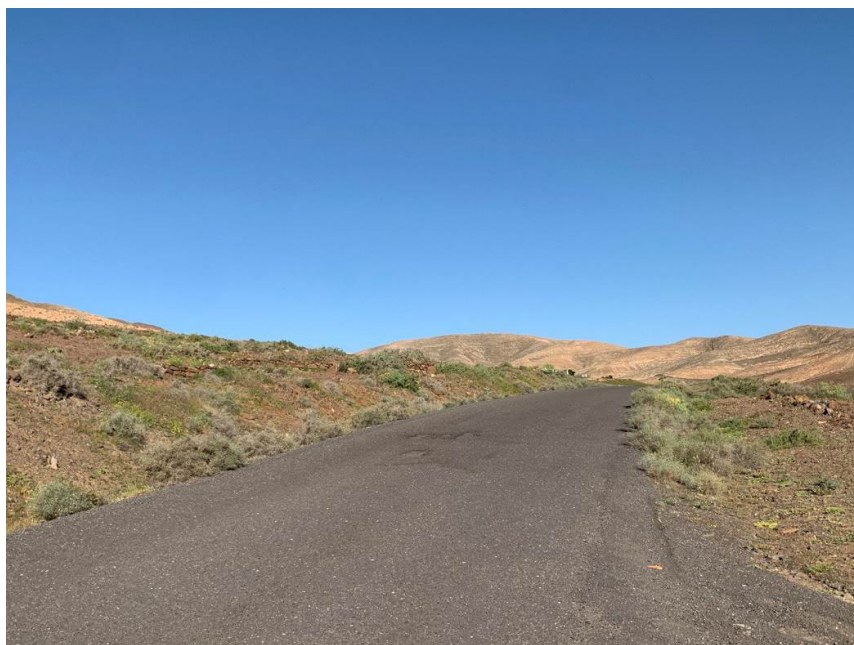


Gobierno
de Canarias



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 5 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



Gobierno
de Canarias



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 6 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



Gobierno
de Canarias



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 7 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



Gobierno
de Canarias



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 8 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



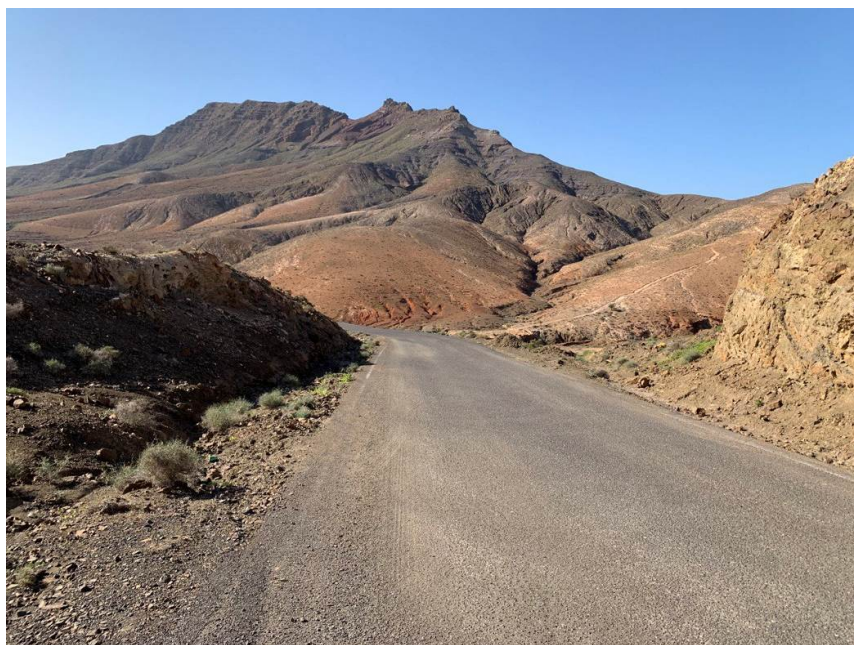
Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 9 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



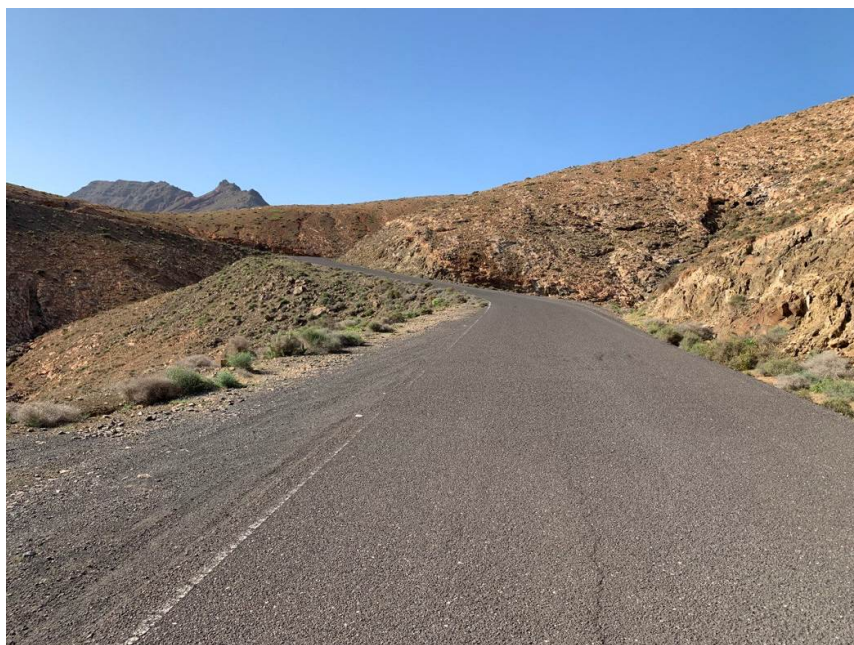
Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 10 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 11 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 12 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>

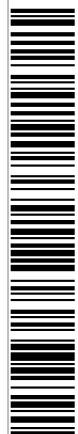


INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 13 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



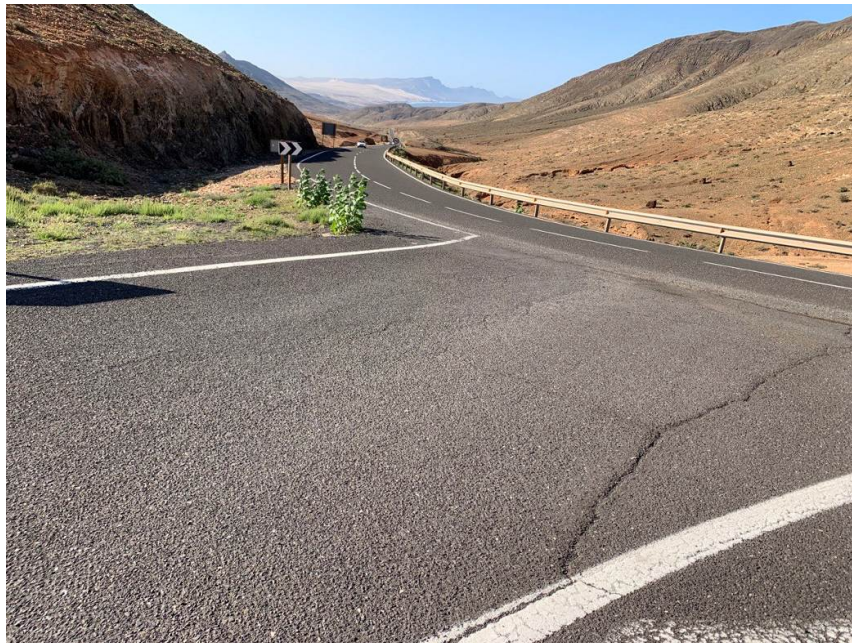
Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR

Página 14 de 15



Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://plyca.cabildofuer.licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4544cfe733dd186f>



INFRAESTRUCTURAS
Expte.: 2021/00001806E
Ref: FJMR



Página 15 de 15



Por lo tanto, en base a todo lo expuesto, y en especial al acuerdo de la puesta a disposición del suelo necesario al Cabildo de Fuerteventura por parte del Ayuntamiento de Pájara y el informe favorable la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Vivienda de la Dirección General de Infraestructura Viaria del Gobierno de Canarias respecto a la viabilidad del proyecto por no tratarse de una carretera de Interés Regional, se informa **favorablemente** el replanteo del proyecto de referencia, debiendo en todo caso dirigirse consulta de titularidad del tramo del término municipal de Tuineje al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración General del Estado, así como a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno de Canarias.

Y para que así conste en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y para su incorporación al expediente de contratación de las obras de referencia, firma la presente ACTA.

En Puerto del Rosario, a la fecha de la firma digital.

El Arquitecto de Infraestructuras.

Firmado electrónicamente el día 17/11/2022 a las 13:29:35
Técnico de Infraestructuras
Fdo.: Félix José Montelongo Reyes

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 1415777022277452641 en <http://sede.cabildofuer.es>



Código de verificación : 4544cfe733dd186f